

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 7			

FECHA DE ELABORACIÓN						FECHA RECIBIDO GRUPO GESTIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN					
DÍA	01	MES	10	AÑO	2020	DÍA		MES		AÑO	
Consecutivo sistema de información SAP						Número(s) de Ítem(s) Plan Anual de Adquisiciones					
2020002582											

842

Nombre de funcionario responsable del área ejecutora	Jennifer Dahana Gutiérrez Luna
Cargo funcionario solicitante	Coordinador Grupo Soporte Redes y Hardware

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA: SUBASTA INVERSA	☒	INVITACIÓN A COTIZAR:	☐	ACUERDO MARCO DE PRECIOS:	☐
--	-------------------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Nacional de cancerología se ha caracterizado por realizar esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia de los avances tecnológicos razón por la cual esta entidad debe disponer de las mejores herramientas para prestar servicios con calidad y oportunidad a la comunidad de pacientes y usuarios del Instituto.

El INC, dentro de su plan estratégico de tecnologías de información, tiene previsto para la vigencia 2020, la actividad de renovación de los servicios de telefonía IP y comunicaciones unificadas incluyendo el cambio de equipos telefónicos. Como parte de ello se dio la necesidad de adquisición de estos equipos para las comunicaciones internas y externas del instituto, generando un menor costos de los servicios.

2.2 JUSTIFICACIÓN:

El servicio de telefonía IP, es de gran importancia y necesaria para el desarrollo de las actividades institucionales internas y para la atención al ciudadano, contribuyendo al control integral del cáncer. Fomentando la implementación, e innovación de la tecnología en telecomunicaciones dando un valor agregado a los servicios de telefonía IP que actualmente se tiene instalados.

El objeto por contratar es fundamental para garantizar el funcionamiento y el uso de los servicios de telefonía IP a través de los equipos telefónicos IP y diademas prestando un mejor servicio al usuario optimizando y agilizando los procesos internos y externos.

3. OBJETO

Contratar la adquisición de los equipos telefónicos IP y diademas para la telefonía institucional, acorde a esta invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para tal efecto.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO-NOMBRE PRODUCTO
43	19	15	11	43191511- Teléfonos IP
43	19	16	05	43191605 - Cables para auriculares de teléfonos
43	19	16	09	43191609 - Teléfonos de diadema

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 7	

43	19	16	07	43191607 - Almohadillas para el oído o el parlante de los auriculares de teléfonos
----	----	----	----	--

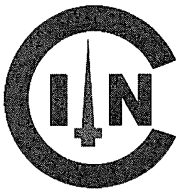
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad.
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas descritos en la hoja (EMR) del anexo "Especificaciones minimas requeridas".
2. El proveedor deberá cumplir con los Requisitos Técnicos Generales descritos en la hoja (RTG) del anexo "Especificaciones minimas requeridas".
3. El proveedor deberá cumplir con las certificaciones descritos en el anexo "Requisitos habilitantes tecnicos".
4. Gestionar y dar cumplimiento a las garantías pactadas de los teléfonos y diademas.
5. Soportar las actividades y requerimientos que determine Control Interno, Revisoría Fiscal, Procuraduría, Gobierno Digital, MINTIC, CSIRT, CCOC, Ministerio de Salud, y demás entidades de control.
6. Al terminar el contrato, contribuir a la liquidación del mismo.
7. El INC y el proveedor deberán pactar el cronograma de entrega, prueba y aceptación de los equipos telefónicos y diademas que hacen parte de la presente invitación.
8. El proveedor deberá suministrar las herramientas necesarias para cumplir con la entrega y prueba de los equipos telefónicos y diademas que hacen parte de la presente invitación.
9. El proveedor deberá cubrir los costos logísticos asociados a su personal durante el desarrollo de las actividades que integran el protocolo de entrega y prueba de los equipos que hacen parte de la presente invitación.
10. Cubrir con los costos de traslado y montaje de los equipos o sus partes reparadas sin generar costo adicional al instituto el cual deberá ser instaladas en perfecto estado de funcionamiento.
11. El proveedor deberá garantizar que los equipos telefónicos y diademas deberán ser entregados al INC en el lugar y horario acordado y definido en el cronograma de entrega con un listado detallado que debe contener, identificación, documentación (Manuales, guías, soportes de garantía, etc.), serial, accesorios incluidos debidamente empacados y demás datos asociados a cada equipo.
12. El proveedor debe suministrar la totalidad de los equipos telefónicos, nuevos de acuerdo con las necesidades del INC. No se aceptarán equipos de segunda o remanufacturados.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 3 de 7	

13. El proveedor deberá garantizar que todos los equipos telefónicos ofertados, soporten y se encuentren homologados para soportar IPv6 nativo y en coexistencia con IPv4 de acuerdo con lo establecido en la resolución MinTic 2710 de 2017.
14. El proveedor deberá garantizar que todos los teléfonos IP ofertados para cada uno de los tipos, compartan un mismo fabricante en común en pro de su interoperación.
15. El proveedor deberá garantizar que todas las diademas sean del mismo fabricante y debe presentar en su oferta una sola marca.
16. El proveedor deberá garantizar que los equipos telefónicos se puedan instalar en pared y debe venir con sus respectivo KIT (base)
17. El proveedor deberá garantizar que los equipos telefónicos tengan como mínimo dos años de garantía para reparación en los centros de servicio técnicos homologados en Colombia.
18. El proveedor deberá garantizar una entrega de esquema de soporte técnico y gestión de garantías.
19. El proveedor deberá garantizar que las diademas cumplan con las especificaciones técnicas descritas en la hoja EMR del anexo "Especificaciones minimas requeridas".
20. El proveedor deberá garantizar el funcionamiento de las diademas y hacer pruebas con los servicios de telefonía que cuenta actualmente el INC.
21. El proveedor deberá garantizar que las diademas tengan como mínimo un año de garantía.
22. Las diademas deben tener todas las recomendaciones definidas por el área de seguridad y salud en el trabajo del instituto.
23. El proveedor deberá realizar acompañamiento en la instalación, pruebas y capacitación del manejo de los equipos telefónicos al equipo de soporte.
24. Durante la etapa de acompañamiento en la instalación se deberán realizar pruebas exhaustivas que garanticen la operatividad de los teléfonos y diademas y se verifique el correcto funcionamiento.
25. El proveedor deberá entregar toda la documentación de la instalación de los equipos y diademas implementados previo acuerdo entre ambas partes.

6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR

En la actualidad las comunicaciones son de gran importancia para nuestra institución contribuyendo con la misión organizacional. Llamar por teléfono a través del Internet requiere un hardware adecuado garantizándoles mejoras en las herramientas de trabajo al usuario, administrativo, medico, y asistencial.

Los teléfonos SIP ya no requieren conexión telefónica convencional, pueden conectarse sencillamente a través de la infraestructura de Internet que actualmente cuenta la institución. Los equipos telefónicos se conectan mediante la red LAN ethernet el cual facilita el suministro de Power Over Ethernet (PoE) al aparato evitando la conexión con una fuente de energía separada. El número a través del cual se puede acceder al teléfono SIP no depende de la línea, sino de los datos transmitidos al inicia sesión. Por lo tanto, los usuarios pueden iniciar sesión en cualquier lugar del mundo, pero siguen disponibles a través el mismo número de teléfono.

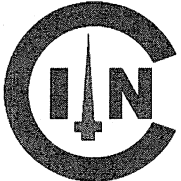
En la planeación de la renovación de la infraestructura telefónica y buscar flexibilidad de uso de los servicios que ofrece la telefonía, Se hicieron sondeos de mercado con las firmas AXEDE, YOUTECHSUPPORT SAS, TECNOFICOM, NSIT, TARQUE DE IDEAS TICS S.A.S, con el objetivo de buscar la mejor opción a nivel tecnológico y de costo que le beneficie a la institución. Basado en lo anterior se definió un presupuesto el cual se contratará a través de una subasta inversa

Las ofertas enviadas por cada proveedor fue la base para la construcción de la presente convocatoria.

8. VALOR

El presupuesto estimado para la presente contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000, 00)** incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

9. FORMA DE PAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 4 de 7			

El Instituto pagará el valor del contrato a los sesenta (60) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto de este, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

10. GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO CONTRACTUAL

10.1. FASE DE LA SELECCIÓN:

10.2. FASE DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	SI
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 6 MESES MAS	SI
CUMPLIMIENTO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS MAS	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS	NO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20%	POR EL TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A SATISFACCIÓN	NO
CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MAS	NO

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el formato
4. CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	Establece la calificación o puntuación de acuerdo con la valoración de cada uno de los elementos establecidos en el formato

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos previsible que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
12.1 RIESGOS ECONOMICOS		
Riesgo por mala calidad: Por la presencia de imperfectos, funcionamiento defectuosos o desviaciones de los servicios implantados.	Posible	Contratista
La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta	Posible	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 5 de 7	

Efectos originados por la fluctuación de los precios en los insumos, desabastecimiento de los insumos o equipos	Probable	Contratista
12.2 RIESGOS FINANCIEROS		
Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato	Posible	Contratista
Insolvencia Financiera del contratista	Posible	Contratista
Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual	Posible	Contratista
Incumplimiento del pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
12.3 RIESGOS JURIDICOS		
Cambio de régimen político	Improbable	Contratante
Ocurrencia de las situaciones de orden público, paros o huelgas	Posible	Contratante
Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la ley	Posible	Contratante
Cambio en la naturaleza jurídica del contratista	Posible	Contratista
12.4 RIESGOS REGULATORIOS		
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte el Instituto durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Improbable	Contratante
Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Posible	Contratista
Incumplimiento de normatividad de manejo de datos personales y privacidad del contratante	Posible	Contratista
Incumplimiento de normatividad y acuerdos de confidencialidad pactados con el contratante	Posible	Contratista
12.5 RIESGOS DE LA NATURALEZA		
Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales	Posible	Contratista
Perdida de disponibilidad en la prestación de uno o más servicios debido a la ocurrencia catástrofes naturales.	Posible	Contratista
Fallo en la aplicación de plan de continuidad de negocio del contratista, que le permita continuar con la prestación de los servicios.	Posible	Contratista
12.6 RIESGOS OPERACIONALES		
El contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
Incumplimiento de los ANS acordados	Probable	Contratista
Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato.	Posible	Contratante
Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la ley	Posible	Contratante
Retiro de personal experto y calificado para desarrollar las actividades objeto del contrato	Posible	Contratista
Riesgo de incumplimiento: Puede presentarse si el contratista no cumple con las características técnicas conformes con lo requerido en las especificaciones técnicas.	Probable	Contratista

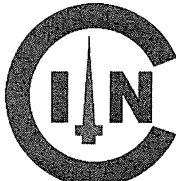
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 6 de 7	

Errores en el diligenciamiento de los términos de carácter involuntario	Posible	Contratista
Personal insuficiente para atender los requerimientos de la mesa de Servicio.	Posible	Contratista
Daños a equipos propios del Contratante	Posible	Contratista
Daños ocasionados a equipos instalados en centros de datos por fluctuaciones eléctricas	Posible	Contratista
Fuga de información debido a segmentación indebida de permisos por parte de los administradores del contratista de forma voluntaria o involuntaria.	Posible	Contratista
Perdida de información por el mal manejo de las herramientas colocadas por el contratista u otros sistemas puestos a disposición del contratista	Probable	Contratista
Perdida de equipos por un adecuado control de inventarios, o por incumplimiento en la colocación de los controles necesarios.	Posible	Contratista
Incumplimiento de tiempos de Garantías por parte de los fabricantes	Posible	Contratista
Incumplir parcial o totalmente con cronogramas de migración e implementación	Posible	Contratista
Falta de control sobre el valor de consumos realizados por los equipos	Posible	Contratista
Problemas de capacidad que se deriven de ausencia o monitoreo deficiente de los servicios suministrados	Posible	Contratista
Presentación de Marcas y configuraciones alternativas de baja calidad por inexistencia de las referencias ofertadas	Posible	Contratista

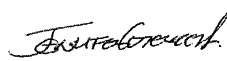
13. NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA SOLICITUD	14. NÚMERO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO Y POSICIÓN
1202000994 - \$114.837.000 1202000996 - \$135.165.000	10015104 - \$114.837.000 10015103 - \$135.165.000

15. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA
El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en la Calle 1 No. 9-85, en la ciudad de Bogotá, D.C y sus sedes. En caso de requerirse se debe prestar soporte remoto en cualquier ubicación donde se encuentren los usuarios del Instituto.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Jennifer Dahana Gutiérrez Luna quien será el supervisor técnico y Luis Eduardo Martínez el supervisor administrativo y quien certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría. Luis Eduardo Martínez Gonzalez Firmado digitalmente por Luis Eduardo Martínez Gonzalez Fecha: 2020.11.06 09:55:48 -05'00'
FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE NOMBRE: <u>Luis Eduardo Martínez</u>

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 7 de 7			

CARGO: Coordinador Grupo área Tecnología de Información

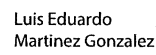

 Firmado digitalmente por Jennifer Dahana Gutierrez Luna
 Fecha: 2020.11.06 09:34:26 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Jennifer Dahana Gutierrez Luna

CARGO: Coordinadora Grupo Soporte Redes y Hardware

17. ELABORADO Y REVISADO POR

Firma:  Nombre: Luis Eduardo Martinez Cargo: Coordinador Grupo Área TI	Firma:  Nombre: John Osorio Cargo: Profesional Universitario
Firma:  Nombre: Jennifer Gutierrez Cargo: Profesional Universitario	

NOTA: No es requisito diligenciar los puntos 14 y 15 del presente documento.

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-04
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	09-01-2020
	Página 1 de 3		

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS IP Y DIADEMAS ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Instituto Nacional de cancerología se ha caracterizado por realizar esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia de los avances tecnológicos razón por la cual esta entidad debe disponer de las mejores herramientas para prestar servicios con calidad y oportunidad a la comunidad de pacientes y usuarios del Instituto.

El INC, dentro de su plan estratégico de tecnologías de información, tiene previsto para la vigencia 2020, la actividad de renovación de los servicios de telefonía IP y comunicaciones unificadas incluyendo el cambio de equipos telefónicos. Como parte de ello se dio la necesidad de adquisición de estos equipos para las comunicaciones internas y externas del instituto, generando un menor costos de los servicios.

2. ANTECEDENTES

Actualmente el Instituto Nacional de Cancerología ESE cuenta con una plataforma de Telefonía IP en la nube que incluye el arrendamiento de los teléfonos IP, así:

MARCA DE TELEFONOS	FUNCIONALIDAD	CANTIDAD
OpenStage 15	Administrativos	806
GigaSet 310	Hospitalarios	152
OpenScape IP 55G	Ejecutivos	8
OpenStage 40	Secretariales	10
Teléfono VRT 40	Publico	18

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas que el proponente debe tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

Los equipos telefónicos y diademas requeridos son:

Descripción	Cantidad
Teléfono IP Modelo 1	522
Teléfono IP Modelo 2	10
Teléfono análogo Modelo 3	18
Diadema biaural Tipo 1	585
Diadema biaural Tipo 2	15

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-04
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 3	

3.1. Teléfono IP Modelo 1

Este tipo teléfono IP son para las actividades de las áreas administrativas, médicas y hospitalarios. La descripción técnica de este modelo se encuentra en la hoja EMR del anexo "Especificaciones mínimas requeridas".

3.2. Teléfono IP Modelo 2

Estos teléfonos IP son para los ejecutivos. La descripción técnica de este modelo se encuentra en la hoja EMR del anexo "Especificaciones mínimas requeridas".

3.3. Teléfono Modelo 3

Estos teléfonos análogos antivandálicos son para las áreas especiales de uso de los ciudadanos. La descripción técnica de este modelo se encuentra en la hoja EMR del anexo "Especificaciones mínimas requeridas".

3.4. Diademas

Las diademas biaurales tipo 1 tipo 2 son para uso del softphone instalados en los equipos de cómputo. La descripción técnica de este modelo se encuentra en la hoja EMR del anexo "Especificaciones mínimas requeridas".

El proveedor debe cumplir con los requerimientos técnicos descritos en la hoja EMR del anexo "Especificaciones mínimas requeridas".

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Jennifer Dahana Gutierrez Luna quien será el supervisor técnico y Luis Eduardo Martinez el supervisor administrativo y quien certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Luis Eduardo
Martinez
Gonzalez

Firmado digitalmente
por Luis Eduardo
Martinez Gonzalez
Fecha: 2020.11.06
09:52:36 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

NOMBRE: Luis Eduardo Martinez

CARGO: Coordinador Grupo Area Tecnología de Información



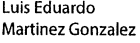
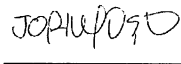
Firmado digitalmente por Jennifer
Dahana Gutierrez Luna
Fecha: 2020.11.06 09:35:57 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Jennifer Dahana Gutierrez Luna

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-04
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 3 de 3			

CARGO: Coordinadora Grupo Soporte Redes y Hardware

17. ELABORADO Y REVISADO POR			
Firma:	 Luis Eduardo Martinez Gonzalez Firmado digitalmente por Luis Eduardo Martinez Gonzalez Fecha: 2020.11.06 09:52:55 -05'00'	Firma:	 John Henry Osorio Perea
Nombre:	Luis Eduardo Martinez	Nombre:	John Osorio
Cargo:	Coordinador Grupo Área TI	Cargo:	Profesional Universitario
Firma:	 Jennifer Gutierrez Luna Firmado digitalmente por Jennifer Dahana Gutierrez Luna Fecha: 2020.11.06 09:36:26 -05'00'		
Nombre:	Jennifer Gutierrez		
Cargo:	Profesional Universitario		

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 3			

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS IP Y DIADEMAS ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Cobertura total de los productos

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total al alcance y las necesidades explícitas en la presente invitación de acuerdo con el Anexo "Anexo Técnico", el estudio previo y la hoja EMR, y la hoja RTG del documento Anexo "Especificaciones mínimas requeridas".

2. Certificaciones de experiencia.

El oferente debe demostrar experiencia con mínimo tres (3) certificaciones que lo acredita para el actual proceso. Las certificaciones deben cumplir con las condiciones descritas en el numeral 1 del Anexo "Criterios de Calificación técnica de puntaje", diligenciarse en el anexo "Especificaciones mínimas requeridas" plantilla "Experiencia" y firmar esta misma hoja.

3. Calidad de los productos

Para garantizar la protección de inversión, alineación con las tendencias tecnológicas de la industria, soporte y vigencia tecnológica y estar preparados para los requerimientos futuros, hay que confirmar a través de documentos que:

EQUIPOS TELEFONICOS:

- Los equipos deben ser de marcas cuyo fabricante deberá tener representación en Colombia como mínimo los últimos diez (10) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- La garantía de los equipos es de por lo menos 2 años.
- Contar con soporte técnico y de garantía directamente por el fabricante a través de los puntos de servicios autorizados en Colombia.
- Se deberá garantizar el mantenimiento y la no discontinuidad para la fabricación de piezas y repuestos por los próximos 5 años.

Diligenciarse en el anexo "Especificaciones mínimas requeridas" plantilla "Certificaciones".

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Jennifer Dahana Gutierrez Luna quien será el supervisor técnico y Luis Eduardo Martinez el supervisor administrativo y quien certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
			Página 2 de 3

Luis Eduardo
Martinez
Gonzalez

Firmado digitalmente
por Luis Eduardo
Martinez Gonzalez
Fecha: 2020.11.06
09:56:38 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

NOMBRE: Luis Eduardo Martinez

CARGO: Coordinador Grupo Area Tecnología de Información

 Firmado digitalmente por
Jennifer Dahana Gutierrez Luna
Fecha: 2020.11.06 09:38:40
-05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Jennifer Dahana Gutierrez Luna

CARGO: Coordinadora Grupo Soporte Redes y Hardware

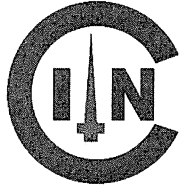
3. ELABORADO Y REVISADO POR

Firma: <u>Luis Eduardo Martinez Gonzalez</u> Nombre: <u>Luis Eduardo Martinez</u> Cargo: <u>Coordinador Grupo Área TI</u>	Firma: <u>John Henry Osorio Perea</u> Nombre: <u>John Osorio</u> Cargo: <u>Profesional Universitario</u>
Firma: <u>Jennifer Gutierrez</u> Nombre: <u>Jennifer Gutierrez</u> Cargo: <u>Profesional Universitario</u>	

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 3 de 3	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 7			

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS IP Y DIADEMAS ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

El oferente deberá diligenciar el Anexo “Especificaciones mínimas requeridas” en la hoja “RTG”, manifestando expresamente que **SI** cumple con la totalidad de los ítems y las especificaciones allí señaladas, la propuesta debe tener una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación.

La calificación no tiene puntaje, se habilitarán únicamente a los proponentes que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos señalados en el Anexo “Especificaciones mínimas requeridas” en la hoja RTG y el 100% de los requerimientos personal, licenciamiento, equipos y servicios descritos en este mismo anexo. La oferta que no cumpla con estas condiciones será rechazada, limitando su participación en el proceso.

Para acreditar su capacidad técnica el proponente debe cumplir los siguientes Criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	HABILITA / NO HABILITA
Capacidad Técnica	
TOTAL PUNTAJE	NA

1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

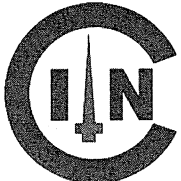
Se tendrá como experiencia mínima habilitante; la que se considera como “la experiencia del (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas directamente con el objeto contractual (Comercialización de equipos de telefonía, equipos y/o servicios tecnológicos). El oferente debe aportar mínimo tres (3) certificaciones.

Para el caso de experiencia Internacional: Se acepta que el oferente presente certificaciones de contratos ejecutados por fuera del país. Estas certificaciones deben cumplir con los requisitos de la convocatoria y se evaluarán de acuerdo con dichos requisitos. El oferente deberá exhibir tales documentos expedidos en el extranjero dando cumplimiento a las exigencias del Convenio de la Haya de 1961 en los términos del decreto 455 de 1998 y decreto 106 de 2001 para efectos del apostillaje, en consonancia a lo dispuesto por el artículo 251° de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso. Si la certificación emitida en el extranjero certifica valores en moneda extranjera, para la verificación se transformará ese valor a pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado del día en que cerró el proceso.

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia deben tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación (Comercialización de equipos de telefonía, equipos y/o servicios tecnológicos), cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos diez (10) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 7	

- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a contratos ejecutados y terminados al 100% o como mínimo ejecutados al 50%.
- Las tres certificaciones de experiencia en valor deberán sumar en total como mínimo 285 SMLV 2020 (\$877.803).
- Las certificaciones suministradas por el oferente deberán demostrar experiencia en:
Comercialización de equipos de telefonía, equipos y/o servicios tecnológicos.
- Las certificaciones deben contener la información que permita obtener:
 - ✓ Objeto del contrato.
 - ✓ Plazo de ejecución en meses.
 - ✓ Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año).
 - ✓ Fecha de terminación del contrato (día/mes/año).
 - ✓ Valor en pesos del contrato (incluido IVA).
 - ✓ Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a "bueno". En dado caso de que la certificación, emitida por entidad pública o privada no contenga un nivel de satisfacción explícito el INC partirá del principio buena Fe y lo dará como bueno.

Para los casos en los que la certificar sea emitida con un puntaje se tomara la siguiente escala para evaluar el nivel de satisfacción.

En caso en el que la certificación no esté evaluada sobre 100 puntos se realizara la evaluación proporcionalmente.

PUNTAJE	ESCALA
IGUAL O MAYOR A 95 PUNTOS	EXCELENTE
IGUAL O MAYOR A 80 PUNTOS	BUENO
IGUAL O MAYOR A 65 PUNTOS	REGULAR
IGUAL O MENOR A 64 PUNTOS	DEFICIENTE

- No se tendrán en cuenta copias de contratos, sólo se aceptarán certificaciones originadas por las entidades contratantes.
- Adicional a las certificaciones expedidas por las empresas, las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla tipo Excel denominada "Especificaciones minimas requeridas", que acompaña la presente invitación (ver figura 1).
- En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado-, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar.
- Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tenida en cuenta.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 3 de 7			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	SECTOR/ENTIDAD CONTRATANTE (G, P)	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV \$ 877.803	NIVEL SATISF. ACCIÓN (E, B, R, M)
1							\$ 0	0	
2							\$ 0	0	
3							\$ 0	0	
4							\$ 0	0	
5							\$ 0	0	
6							\$ 0	0	
7							\$ 0	0	
8							\$ 0	0	
9							\$ 0	0	
10							\$ 0	0	
11							\$ 0	0	
12							\$ 0	0	
13							\$ 0	0	
14							\$ 0	0	
15							\$ 0	0	
16							\$ 0	0	
17							\$ 0	0	
18							\$ 0	0	
19							\$ 0	0	
20							\$ 0	0	
21							\$ 0	0	
22							\$ 0	0	
TOTALES							\$ 0	0	
COMPAÑÍA PROPONENTE: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____									

Figura 1: Vista hoja "Experiencia" en plantilla Excel "Tecnicos_Equipos.xlsx"

- Para efectos de la evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes \$877.803), a la fecha de la calificación. Para los contratos que hacen parte de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de esa Unión Temporal.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de cumplimiento insatisfactorio, no se tendrán en cuenta.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos deben ser validados en el anexo denominada "Especificaciones mínimas requeridas", que acompaña la presente convocatoria. Los requisitos técnicos generales deben ser diligenciados en la hoja "RTG", las especificaciones mínimas requeridas en la hoja "EMR", estos 2 ítems deben cumplirse en su totalidad, no se tendrán en cuenta propuestas que no cumplan con los RTG y EMR descritos en este mismo anexo.

2.1 Requisitos Técnicos Generales (RTG)

Los ítems relacionados con este punto deberán ser diligenciados en la hoja Excel referida, por cada requerimiento técnico general, el oferente debe informar si cumple (marcando con equis en la columna "CUMPLE"), caso en el cual debe reportar los números de folios de la oferta donde refiere el tema o se encuentra la certificación correspondiente.

La figura 2 muestra la primera hoja de la matriz que debe ser diligenciada sobre las franjas amarillas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 4 de 7			

ITEM	COMPRA DE EQUIPOS TELEFONICOS Y DIADEMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NÚMERO FOLIO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EXISTENTES		
1	El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas descritas en la hoja (EMR) del anexo "Especificaciones mínimas requeridas"			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
2	El proveedor deberá cumplir con los Requisitos Técnicos Operativos descritos en el anexo "Especificaciones mínimas requeridas"			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
3	El proveedor deberá cumplir con las certificaciones descritos en el anexo "Requisitos habilitantes técnicos"			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
4	Gestionar y dar cumplimiento a las garantías pactadas de los teléfonos y diademas			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
5	Soportar las actividades y requerimientos que determine Control Interno, Rectoría Fiscal, Procuraduría, Gobierno Digital, MINTIC, CSIRT, CCOG, Ministerio de Salud, y demás entidades de control			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
6	Al terminar el contrato, contribuir a la liquidación del mismo			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
Equipos telefónicos y diademas				
1	El INC y el proveedor deberán pactar el cronograma de entrega, prueba y aceptación de los equipos telefónicos y diademas que hacen parte del presente invitación			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
2	El proveedor deberá suministrar las herramientas necesarias para cumplir con la entrega y prueba de los equipos telefónicos y diademas que hacen parte de la presente invitación			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido
3	El proveedor deberá cubrir los costos logísticos asociados a su personal durante el desarrollo de las actividades que integran el protocolo de entrega y prueba de los equipos que hacen parte de la presente invitación			registre # folios en la oferta que expliquen este contenido

Figura 2: Vista hoja RTG en el anexo "Especificaciones mínimas requeridas".

2.2 Especificaciones mínimas requeridas, (EMR)

En este componente se validará la oferta desde el punto de vista técnico teniendo en cuenta que ningún ítem podrá ser inferior a las descritas en el EMR.

En la hoja Excel referida, por cada equipo ofertado en la modalidad de arrendamiento, se debe reportar la marca y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofertan, las cuales pueden ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores; y el número de folio en la oferta donde se encuentra la información técnica del fabricante correspondiente a la referencia específica ofertada. La figura 3 muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada sobre las franjas amarillas.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS					ESPECIFICACIONES OFERTADAS	
ITEM	EMR - ###	TELEFONOS Y DIADEMAS	CANT	MARCA Y REFERENCIA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE OFERTAN	NÚMERO FOLIO
1		EQUIPOS TELEFONICOS IP	1135			
L.I.		EQUIPOS TELEFONICOS IP	550			
L.I.L.	EMR-111	Modelo 1 - Administrativos, Secretariales y Hospitalarios	522		Modelo 1 - Administrativos, Secretariales y Hospitalarios	
1		Pantalla mínimo LCD de 7,3" retroiluminada			Confirme características ofertadas en cada línea	
2		Segurar protocolo SIP, mínimo 3 cuentas SIP				
3		2xGPRS 10/100/1000BASE-T				
4		Código de audio G.711a, G.722, G.729MB - G.726, Opus				
5		Textos multifunción: Control de volumen, menú, atajo, transferencia de llamada, captura de llamadas, conferencia, alternar, buzón, auto, navegación, llamada en espera, escucha grupal, llamada de emergencia, dirección, idioma.				
6		Historial de llamadas: Marcadas, recibidas, perdidas, reinvidado y buzón				
7		Sonido Full Duplex				
8		Compatible con el protocolo SIPV4 e IPv6				
9		Compatible protocolo IEEE 802.1x y IEEE 802.1Q				
10		Alimentación a través de Ethernet (PoE)				
11		Sincronización de hora y fecha usando NTP				
12		Servicio web HTTP / HTTPS				
13		Funciones de red				
14		Funciones de seguridad				
15		3 posiciones de pie regulables y montable en pared				
16		Adaptador AC universal externo				
17		Normativa ambiental: Certificación ENERGY STAR				
18		Se debe entregar con dos (2) cables para el auncular				
19		Garantía mínima de 2 años.				
20		Se debe presentar el data sheet de los equipos ofertados				

Figura 3: Vista hoja EMR en "Especificaciones mínimas requeridas".

3. PRECIO

Todos los precios ofertados deberán ser diligenciados en el anexo "Costos Equipos" en el siguiente orden de acuerdo con las hojas:

- CostosProductos
- TotalCostos

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 5 de 7			

Las hojas anteriores están formuladas para facilitar su diligenciamiento no obstante lo anterior, la información consignada allí será responsabilidad del proponente tanto en valores unitarios como en costos totales. Por lo tanto, será su obligación verificar al detalle, cifras, sumas y totales.

La información que corresponde a los precios y costos descritos anteriormente se deberá entregar en forma impresa en sobre cerrado, el cual será abierto únicamente al momento de la subasta inversa. Dicha información no deberá aparecer en ningún otro anexo de la invitación que permita conocer esta información antes de dicha subasta.

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. Los precios deberán ser relacionados en la hoja: *CostosProductos*, del archivo plantilla Excel "Costos Equipos".

En la hoja **CostoProductos** del archivo plantilla Excel "Costos Equipos" y previa validación de las EMR, deben registrar valor unitario antes de IVA y el porcentaje de IVA si aplica.

Los precios unitarios deberán ser diligenciados de acuerdo con el formato en su totalidad de manera que se permita establecer precios unitarios, y periódicos con claridad.

CONVOCATORIA PÚBLICA							
ITEM	EMR ##	DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. Unitario	COSTOS MENSUALES		
					IVA %	IVA Total	Valor Total con IVA
					Pesos Colombianos, sin centavos		
1	EQUIPOS TELEFONICOS IP			\$ -	\$ -	\$ -	
1.1.	EQUIPOS TELEFONICOS IP		550	\$ -	\$ -	\$ -	
1.1.1	EMR-111	Modelo 1	522		\$ -	\$ -	
1.1.2	EMR-112	Modelo 2	10		\$ -	\$ -	
1.1.3	EMR-113	Modelo 3	18		\$ -	\$ -	
2	DIADEMA				\$ -	\$ -	
2.1.	DIADEMA		600	\$ -	\$ -	\$ -	
2.1.1	EMR-211	Modelo 1	585		\$ -	\$ -	
2.1.2	EMR-212	Modelo 2	15		\$ -	\$ -	
TOTAL						\$ -	

Figura 6: Vista hoja "CostoProductos" en plantilla Excel "Costos Equipos".

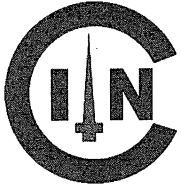
4. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN

En la presente convocatoria pública, la adjudicación se realizará de acuerdo con la subasta inversa presencial previo al cumplimiento de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) de evaluación. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

El valor mínimo de mejora de oferta será de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000.00).

Los valores mejora de oferta, se aplicarán proporcionalmente a todos los productos y servicios relacionados en la hoja TotalCostos.

El valor total de la oferta se validará contra la hoja en excel "TotalCostos" del anexo "Costos Equipos", "TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA"

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 6 de 7			

RESUMEN COSTOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE LÍMITE
1	EQUIPOS TELEFONICOS IP	\$	\$	84,0%
2	DIADEMA	\$	\$	16,0%
SUBTOTAL		\$	\$	100%
TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA \$ -				
COMPañIA PROPONENTE:				
DIRECCIÓN:				
TELÉFONO:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
NOTA:				

Figura 8: Vista hoja "TotalCostos" en plantilla Excel "Costos Equipos"

Los valores de los servicios y productos ofertados en la hoja *TotalCostos* del archivo plantilla Excel "Costos Equipos"; no podrán exceder los porcentajes por ítem según la siguiente tabla en comparación al valor total de la oferta incluido IVA.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE TOTAL POR ÍTEM
EQUIPOS TELEFONICOS	84%
DIDEMAS	16%

Una vez publicada la evaluación final, se convocará la Subasta Inversa presencial. En caso de que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a un nuevo proceso de convocatoria pública o de contratación directa, según criterio de la Institución, de acuerdo con la causal 10 del artículo 19° del acuerdo 007 de 2014 (Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Instituto Nacional de Cancerología ESE).

El adjudicatario de la presente convocatoria pública quedará sujeto a las sanciones económicas en caso de que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de la convocatoria pública, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Jennifer Dahana Gutierrez Luna quien será el supervisor técnico y Luis Eduardo Martinez el supervisor administrativo y quien certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Luis Eduardo
Martinez
Gonzalez

Firmado digitalmente por
Luis Eduardo Martinez
Gonzalez
Fecha: 2020.11.06 09:54:54
+05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

NOMBRE: Luis Eduardo Martinez

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 7 de 7			

CARGO: Coordinador Grupo Area Tecnología de Información


 Firmado digitalmente por
 Jennifer Dahana Gutierrez Luna
 Fecha: 2020.11.06 09:37:28
 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Jennifer Dahana Gutierrez Luna

CARGO: Coordinadora Grupo Soporte Redes y Hardware

3. ELABORADO Y REVISADO POR

Firma: <u>Luis Eduardo Martinez Gonzalez</u> Nombre: Luis Eduardo Martinez Cargo: Coordinador Grupo Área TI	Firmado digitalmente por Luis Eduardo Martinez Gonzalez Fecha: 2020.11.06 09:55:11 -05'00'	Firma: <u>John Henry Osorio Perea</u> Nombre: John Osorio Cargo: Profesional Universitario
Firma: _____ Nombre: Jennifer Gutierrez Cargo: Profesional Universitario		

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020

